



**CONVOCATORIA PUBLICA CONCURSO DE MERITOS  
PERSONERO MUNICIPIO DE SEGOVIA-ANTIOQUIA  
PUBLICACIÓN RESULTADOS FINALES  
DE RECLAMACIÓN DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

Dentro del termino se presentaron 3 escritos de reclamación,

CEDULA
1.020.437.583
70.121.003
1.046.905.064

Los reclamantes solicitaron se les permitiera tener acceso a la preguntas y clave de las respuestas, hecho que fue autorizado previamente por la directiva del concejo municipal mediante resolución 071 y citación realizada mediante los correos de los reclamantes.

El 15 de diciembre se llevó a cabo la sesión con los reclamantes en forma individual, asistiendo únicamente 2 reclamantes

CEDULA
70.121.003
1.046.905.064

Dentro del término para presentar el complemento de la reclamación diciembre 16, únicamente se recibió Oficio complementario de

CEDULA
1.046.905.064

## EN CONCLUSION

1. Con la aceptación de verificación de las preguntas, respuestas y confrontación con la hoja de respuestas de cada participante, se da por contestada inicialmente las reclamaciones a los reclamantes 1.020.437.583, 70.121.003, 1.046.905.064
2. Se contesta la reclamación que finalmente fue complementada, por la reclamante 1.046.905.064 obteniendo el siguiente resultado.

Se acepta únicamente la reclamación con relación a una pregunta repetida y a calificar la prueba sobre 49 preguntas, pasando de una calificación de 46 a 47 puntos, manteniendo la NO APROBACION, ya que se requería 80 puntos.

Los resultados finales de la prueba de conocimientos quedan así:



# CONFADICOL


CONFEDERACION NACIONAL DE ASAMBLEAS Y DIPUTADOS DE COLOMBIA

ESCUELA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACIÓN



CEDULA	CALIFICACION	OBSRVACIONES
1.035.419.917	48	NO APROBADO
43.259.899	No presento	No presento
1.020.437.583	52	NO APROBADO
70.121.003	40	NO APROBADO
18.395.236	40	NO APROBADO
40.205.450	22	NO APROBADO
71.795.750	No presento	No presento
1.046.905.064	47	NO APROBADO
1.036.631.898	No presento	No presento
43.615.223	42	NO APROBADO
43.442.364	No presento	No presento
98663560	82	APROBADO

Publicada el 18 de diciembre de 2023



Abg. Luis Hernando Quevedo Jara  
Director Ejecutivo CONFADICO